

Pedro Melgares D. Ant. Navarro  
Ga. Lindo

Jerónimo Lope  
Otro

D. Cristian Cordalán  
de Robles

Juan Antonio  
de Robles

En la Villa de Caravaca Encanto de Marzo de mil  
seiscientos treinta y seis, el punto del Consejo Superior, y Residencia  
de ella, a saber los señores D. Juan de San Martín  
Alcaldes de la Real Audiencia de España, y Capitán Aguirre Cuellar  
Jefe de la Real Audiencia de ella, D. Juan de la Cruz, Jefe de la  
Real Audiencia de ella, D. Pedro Melgares, D. Juan Lopez, D. Juan  
Lobo de Salazar, D. Juan Flores Nro. Abogado, y D. Juan  
Covallan de Robles Procurador Sindico, y se acordó lo siguiente  
El Procurador Sindico dijo, que el camino, que va desde el  
Pueblo de San Martín de, y Margen del Rio, se han echo  
y los parafros, y se dio a algunos sitios de ella, a brevedad de  
Sanados y betras; para que las cosas de las aguas, y mediant  
Entre dho. San Martín de, y como se pertenecen a dho. Dicho  
Pueblo menor, y Religión Carmelita de Callos, para  
introduciendose en ella las betras, Carnuses, y Salera  
y de aquí se experimenta, que demas de entrar en  
las aguas con este danto, se orinan y sacan otras in  
mudicias, y sirviendo como orabando las aguas dhas  
con para que el Universal a barto de Pueblo, que  
sebe de ella; y tambien q. el dho. camino de la dha

